

EXP-UNC: 0058201/2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1422/2018, por la que se concede licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la Dra. María Bernarda Marconetto; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la mencionada docente solicita se deje sin efecto la RD N° 1422/2018;

Que la Dra. Marconetto fundamenta su pedido en que dicha situación no genera incompatibilidad alguna y desempeñará simultáneamente sus funciones de Directora del Departamento de Antropología y de Profesora Adjunta de la cátedra Arqueología y Naturaleza;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal N° 1422/2018.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: 1454
RS



Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.